

Jueves
Viernes2 de agosto /90
3 de agosto /90

Las personas que no se acerquen a retirar sus llaves en los días y manzanas antes detalladas, éstas se las entregará en una fecha posterior.

Atentamente

**Jorge César Cantos Game
GERENTE BEV - MANTA**

07h00 Transmisión
tercontinental Via
télite desde España
08h00 Nuestros Ar
tas
08h30 Ganadores
odwill Games
12h30 Los hijos de
Picapiedras



TELEAMAZONAS

07h45 Sintonía
08h00 Capitán Rain
08h30 Los neque
magos
09h00 Los caza fan



10h15 Patrón de Si
nia
10h30 Santo Rosari
11h00 Cristo Viene
11h30 Lugar Secreto
12h00 Nuestros Ar
tas



Gama Vision

06h00 Sono visión
09h30 Mazzinger
10h00 Dolbuk
10h30 Superman
11h00 Batman
11h30 La isla del tes
12h00 Nuestros Ar
tas
12h30 La pareja dis
reja
13h00 Super Cami

**Agradecimiento
Doy gracias
Santa Clara po
todos los favo
res que inmere
cidamente m
ha concedido.
Su fiel devota
ANGELA**

REPUBLICA DEL ECUADOR

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE APERTURA DE SUCURSAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "PLAYA MAR Y SOL INMOBILIARIA INMOPLASOL C. LTDA.".

1. ANTECEDENTES.- PLAYA MAR Y SOL INMOBILIARIA INMOPLASOL C. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil el 22 de agosto de 1988; fue aprobada por Resolución de la Superintendencia de Compañías N°. 88.4.2.1.0071 de 31 de agosto de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta bajo el N°. 251, Tomo 420 de 1o. de septiembre de 1988.

2. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es: "PLAYA MAR Y SOL INMOBILIARIA INMOPLASOL C. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.

3. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí. Por el presente acto jurídico la compañía establece una sucursal en la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

4. OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto la compra, venta y administración de bienes inmuebles, tanto en territorio nacional como en el extranjero. Agencias y Representaciones Nacionales e Internacionales. La compañía no podrá intervenir en ninguna de las actividades determinadas en el Artículo Vigésimo Séptimo de la Ley de Regulación Económica y Control del gasto público, cuyo alcance fija la Resolución ciento veinte ochenta y tres de la Junta Monetaria.

5. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/. 10'000.000.00, dividido en 10.000 participaciones de S/. 1.000.00 de valor cada una.

6. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Gerente General, Gerente y Presidente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General y el Presidente.

7. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de apertura de sucursal y reforma de estatutos de "PLAYA MAR Y SOL INMOBILIARIA INMOPLASOL C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 22 de mayo de 1990 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil; el señor ingeniero Jorge Delgado Rivadeneira, Intendente de Compañías de Portoviejo, la aprobó mediante Resolución N°. 90-4-2-1 0070 de 27 julio 1990.

Portoviejo, a 27 de julio 1990

Abgdo. MARIO A. SANTOS SUAREZ
Secretario Abogado